



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO

DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 24 de marzo de 2021.

COMUNICADO DE PRENSA N° 079/2021

23/03/2021

HURTOS

Dan cuenta en Seccional Quinta – Dolores de hurto en interior de vehículo. Denunciante expresa que le sustrajeron desde su camión una lona medidas 8 x 5 mt., avaluándola en \$ 2.500.

Se recibe en Seccional Tercera denuncia por hurto. Damnificado agrega que en el día de ayer constató que en establecimiento rural de su propiedad, le han sido talados árboles de acacia negra y ligustros lo que resulta en aproximadamente mil kilos de leña; avaluando la pérdida en \$ 3.000. No hubo daño en los alambrados. Se investiga.

Ante aviso concurre personal de Unidad Respuesta y Patrullaje a Escuela N°65 "Eduardo Víctor Haedo" jurisdicción de Seccional Primera, por hurto. En el lugar la Sra. Mtra. Directora del centro educativo da cuenta de la faltante de dos garrapas de 13 kilos con carga y válvulas y de un microondas; lo que avaluó en \$ 17.000.

Policía Científica Zona Operacional 1 trabajo en el lugar. Se investiga.

HURTO DE VEHÍCULO – MOTO

Denuncian en Seccional Quinta – Dolores el hurto de moto marca Yumbo City matrícula KDP 1410, la que se encontraba estacionada en intersección de calles Soriano y F. Prestes. Avalúan en \$ 15.000. Se trabaja.

Se recibió denuncia en Seccional Primera por hurto de moto marca Baccio modelo X3M, matrícula KNF 921, la que se encontraba estacionada en intersección de calles J. E. Rodó y Dr. R. Braceras. Fue avaluada en \$ 40.000. Se trabaja.



HURTO DE VEHÍCULO – MOTO – RECUPERADO

Dan cuenta en Seccional Primera del hurto de moto mara Suzuki, matrícula KNE 937, la que se encontraba estacionada en calles F. Sánchez y 18 de Julio.

Mediante aviso de un vehículo abandonado en jurisdicción de Seccional Segunda, concurre personal policial ubicando el vehículo antes denunciando sin faltantes.

FORMALIZACIÓN Y CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

1 - Se expidió la justicia en relación a auto evasión (fuga) del Instituto Nacional de Rehabilitación N° 24 con fecha 08/03/21; lográndose la captura del mismo de inmediato tratándose de la persona privada de libertad, W. E. R. A. de 31 años.

En la fecha, cumplida audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Cuarto Turno, se decretó mediante proceso abreviado condena respecto a Walter Ernesto RODRIGUEZ ARRIOLA, como autor penalmente responsable de “un delito de auto evasión” a la pena de diez (10) meses de prisión de cumplimiento efectivo.

2 - Con fecha 20/03/2021 se presentó en oficinas de la Unidad Especializada Violencia Doméstica y Género Zona Operacional II – Dolores, femenina mayor de edad denunciando a su ex pareja masculino de 28 años.

Toma intervención Sra. Juez de familia quien dispone la prohibición de acercamiento del indagado a la víctima por un radio de 200 metros por un plazo de 180 días.

Ante incumplimiento de las medidas dispuestas, se procedió ante directivas de Fiscal de turno a la detención del indagado identificado como G. G. L. V.

En la fecha finalizada audiencia en Juzgado Letrado de Dolores de Segundo Turno, Sra. Juez Letrada Dra. Patricia TECHERA dispuso la formalización y condena por proceso abreviado condenando a G. G. L. V., como autor penalmente responsable de “dos delitos de desacato agravados en calidad de autor”, a la pena de cuatro (4) meses de prisión a cumplir, en régimen de libertad a prueba con medidas y obligaciones previamente acordadas, como así también la colocación de un dispositivo de rastreo electrónico.



Ministerio
del Interior

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.
Sub Crio. Alicia HORVAT VASSELLA.